

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

### Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Realizada el 25 de noviembre de 2022

Lugar: Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y

Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la sala "María Elena Moyano", y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las diez horas y nueve minutos del día 25 de noviembre de 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Edhit Julón Irigoín y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: César Revilla Villanueva, Alex Flores Ramírez, María del Pilar Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Flores Ancachi, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Juan Carlos Mori Celis, Silvana Robles Araujo, Germán Tacuri Valdivia, Elías Varas Meléndez, Y el congresista accesitario Jorge Marticorena Mendoza.

Se dio cuenta de las licencias, los congresistas: Kelly Portalatino Ávalos, Edward Málaga Trillo, y Roberto Sánchez Palomino y Hitler Saavedra Casternoque.

Luego de iniciado la sesión se incorporó el congresista Alex Flores Ramírez.

Asimismo, se contó con la presencia del congresista Alejandro Soto Reyes.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta**, dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

#### I. ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de Ley 2895/2021-CR, que propone la Ley que promueve la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en niños, niñas y adolescentes.

El congresista Jorge Marticorena, pregunto respecto al dictamen de los proyectos de ley 2379/2021-CR y 2430/2021-CR, que proponen modificar la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer.

La señora presidenta, comunicó que ese dictamen recaído en estos proyectos de ley se encuentra en la agenda para su debate en la presente sesión. E inmediatamente después puso a votación el pre dictamen recaído en el proyecto de ley 2895/2021-CR, pidió a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido de su voto a los congresistas.

La secretaria técnica, señaló que se consultaría el texto sustitutorio con el ajuste proporcionado por la señora congresista Milagros Jáuregui, respecto de incluir la denominación para la niñez y adolescencia.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ramirez, Cordero Jon Tay, Infantes Castañeda, Revilla Villanueva, García Correa, Mori Celis, Herrera Medina, Saavedra Casternoque, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, Córdova Lobatón y Gutiérrez Ticona. **Con 17 votos a favor fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

**2. Sustentación del proyecto de ley 3191/2022-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 28189, Ley general de donación y trasplante de órganos y/o tejidos humanos (Congresista Alejandro Soto Reyes).**

El congresista Alejandro Soto, señaló que en el Perú existen 7 000 pacientes esperando la donación de un órgano, y un donante de órganos y tejidos puede salvar la vida hasta de 10 personas, los órganos más requeridos para donación son la de córneas y riñones.

Continuó que según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) , 3 129, 869 millones de personas aceptan donar sus órganos, esto es según el documento de nacional de identificación (DNI) 28 725 millones, mientras que 18 725 millones no aceptan y 2 500 000 millones no especifican.

Lo que el congreso debe de enterarse, dijo es que mucho que aceptan donar sus órganos, como señala su DNI, al final estos órganos son negociados por los familiares, es decir que existe el tráfico de órganos en el país.

Mencionó, que en el año 2019 el 2.3% por cada millón de habitantes donó órganos, lo que significa 21 donantes en ese año, en el 2022, las cifras han sufrido un descenso debido a la pandemia de la covid 19, que ha afectado al mundo entero, en el año 2020, 23 donantes y en el año 2021, hubo un leve incremento de 38 donantes.

Con estas cifras de donantes, señaló es insignificante, lo que falta para esto es realizar algunas precisiones y modificaciones en la ley que permitan promocionar e incentivar la donación de órganos y tejidos humanos y este es el objetivo de este proyecto de ley de incorporar modificaciones que permitan este.

Lo que propones esta iniciativa señaló, es incorporar un título 2A El Derecho a un Trasplante y el texto vendría a ser lo siguiente: Toda persona tiene el derecho a acceder a un trasplante de órganos y/o tejidos humanos, el Estado establece las condiciones para su ejercicio, esto como primer punto.

En el segundo punto indicó, en el artículo 8. Sobre la promoción y la educación. Esto compete a los ministerios de Salud y Educación por ser de sus competencias, es promover en la población cultura de solidaridad y sensibilidad con tendencia a favorecer la donación de órganos y/o tejidos humanos, resaltando su carácter solidario, voluntario, altruista, desinteresado, en beneficio de las personas que lo necesitan.

Finalmente, señaló que la finalidad de esta iniciativa es promover la difusión y promoción de la donación y trasplante de órganos y/o tejidos humanos en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, técnico productivas y superior, así como en sus programas curriculares.

Asimismo, añadió esto es en esencia lo que propone esta iniciativa legislativa, concientizar sobre la donación y trasplante de órganos y/o tejidos humanos, y, espero dijo sea pronto debatido su dictamen.

La señora presidenta, cedió la palabra a los congresista que deseen intervenir con sus comentarios sobre este proyecto de ley.

Participaron los congresistas: Huamán Coronado, Herrera Medina, Jáuregui Martínez, Infantes Castañeda, Varas Meléndez y María Cordero Jon Tay.

Concluida con las intervenciones la señora **presidenta**, agradeció al congresista Alejandro Soto por su exposición y pidió abandonar la sesión en cuanto él lo estime conveniente. Continuó con el siguiente punto de la agenda.

3. **Debate y votación del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 501/2021-CR, 1052/2021-CR, 1055/2021-CR, 1203/2021-CR, 2376/2021-CR, 2381/2021-CR, 2397/2021-CR, 2398/2021-CR, 2399/2021-CR y 2687/2021-CR, que proponen la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de diversos establecimientos de salud de los departamentos de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Lima, Pasco, Puno y San Martín.**

La señora presidenta, solicitó a la secretaria técnica exponer los principales alcances del pre dictamen de estos proyectos de ley.

Concluido con la exposición realizado por la secretaria técnica, la señora presidenta, indicó que dejaría por breves minutos la conducción de la sesión al congresista Flores Ramírez, secretario de la mesa directiva de la Comisión.

El señor presidente, concedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Intervinieron con sus aportes los congresistas: Huamán Coronado, García Correa hizo llegar una propuesta por escrito para que este sea acumulado en el pre dictamen, Varas Meléndez.

La congresista Jáuregui Martínez, dejó constancia de su voto a favor del pre dictamen que se encuentra en debate, así como del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 2379 y 2430, por tener otra sesión en la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales.

El señor presidente, señaló que se tendrá en consideración los votos a favor de la congresista Jáuregui y no habiendo más congresistas participantes y agotado el debate del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 501/2021-CR, 1052/2021-CR, 1055/2021-CR, 1203/2021-CR, 2376/2021-CR, 2381/2021-CR, 2397/2021-CR, 2398/2021-CR, 2399/2021-CR y 2687/2021-CR, pidió a la secretaria técnica consultar el sentido de sus votos a los congresistas.

La secretaria técnica, comunicó que consulta el sentido de sus votos a los congresistas adicionando el proyecto de ley 3479/2022, solicitado a través del chat por el congresista García Correa.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Infantes Castañeda, Revilla Villanueva, García Correa, Mori Celis, Herrera Medina, Saavedra Casternoque, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi y Córdova Lobaton. **Con 17 votos a favor fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

El señor presidente, señaló que el dictamen se ha aprobado por unanimidad de los presentes y prosiguió con el punto 4 de la agenda.

#### **4. Debate y votación del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 2379/2021-CR y 2430/2021-CR, que proponen la Ley que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer.**

El señor presidente, indicó a los congresistas que pedirá a la secretaria técnica dar lectura de los alcances del pre dictamen.

La secretaria técnica culminado con la lectura del pre dictamen, comunicó al presidente que se ha recibido de la Julón dos aportes para que sean

adicionadas en el pre dictamen en debate, como disposiciones complementarias finales, si así él lo dispone.

**Primero:** El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)

INEN formará parte de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RENETSA), para la evaluación de tecnologías sanitaria en materia oncológica.

**Segundo:** Los recursos directamente recaudados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), se mantendrán como fondos intangibles oncológicos, para su ejecución en ope INEN.

el señor **presidente**, agradeció a la secretaria técnica e indicó que se incluirá el aporte de la congresista Julón, luego cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir con sus aportes sobre el pre dictamen en debate.

Intervinieron con aportes y comentarios los congresistas Huaman Coronado y Infantes Castañeda.

La congresista María Cordero, propuso que en el artículo 5.5. de la fórmula legal del pre dictamen, debería decir lo siguiente: "declárese de interés nacional la compra centralizada de recursos estratégicos, para la previsión y control del cáncer, del sub sector público, a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) en el caso del INEN también puede realizar su propia adquisición y así evitar desabastecimiento de su farmacia.

El señor presidente, indicó a la congresista María Cordero, que se tomaría en cuenta el pedido que estaba haciendo, para que sea incorporado en el pre dictamen.

Y al no haber más participantes, pidió a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consulta del sentido de los votos a los congresistas.

La secretaria técnica, indicó que en el chat de la sesión el congresista Gutierrez Ticona ha dejado constancia de su voto a favor en el dictamen del proyecto de ley 2895, que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano, razón por la cual el dictamen se aprobaría con 18 votos a favor.

Luego procedió a tomar el voto en el pre dictamen recaído en los proyectos de ley 2379/2021-CR y 2430/2021-CR, acogiendo los aportes de la congresista María Cordero en el artículo 5, así como dos disposiciones finales alcanzadas por la congresista Edhit Julón, asimismo, comunicó que en el chat tiene el voto a favor de la congresista Julón Irigoín.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ramirez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobaton, Infantes Castañeda, Flores Ancachi, Revilla Villanueva, García Correa, Mori Celis, Herrera Medina, Saavedra Casternoque, Huamán

Coronado, Jáuregui Martínez, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez y Echeverría Rodríguez. **Con 17 votos a favor fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

El señor **presidente**, señaló que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor **presidente**, agradeció la presencia de los congresistas, solicitó la dispensa de aprobación del acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición. **Fue aprobado por unanimidad la dispensa de aprobación del acta.**

Siendo las once horas con veinte y nueve minutos, el señor **presidente** levantó la sesión y agradeció la participación a los señores congresistas.

.....  
**ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN**  
Presidenta

.....  
**ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ**  
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.